



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024- 07249750-GCABA-DGAYDRH- MODIFICATORIA DE DISPOSICION DE LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL PARA CUBRIR UN CARGO DE Jefe de Departamento de Urgencia, con 40 hs. semanales de labor. POR LA JUBILACION DEL DR. DEBAISI.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024- 07249750-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2024-51-GCABA-HGNPE, se llama a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Urgencia, con 40 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr. Debaisi, Gustavo, a partir del 01/02/2024; en el marco establecido del Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

Que se fijaron las características del cargo a cubrir siendo la profesión requerida Médicos/as y Profesionales según estructura del Área de Urgencias (POU), con las especialidades determinadas en la Planta Orgánica de Urgencias y requisitos Capítulo VIII, Art. 80, inciso d, Ley 6035. Además, la fecha de inscripción para postularse a dicho concurso es desde el 03/04/2024 al 16/04/2024.

Que en virtud de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; corresponde modificar la profesión, la especialidad y la fecha de inscripción del llamado a concurso.

Por ello, conforme a lo determinado por la ley N° 6035,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS
“DR. PEDRO DE ELIZALDE”
DISPONE**

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente el Artículos 2 de la Disposición N° 2024-51-GCABA-HGNPE la profesión, especialidad y la fecha de inscripción para cubrir el cargo del llamado a concurso “JEFE DE DEPARTAMENTO DE URGENCIA, CON 40 HS. SEMANALES DE LABOR”, requiriéndose que la profesión sea "Médicos/as según estructura del Área de Urgencias (POU).", las especialidades sean “Clínica Pediátrica, Terapia Intensiva Infantil o Cirugía Infantil”, agregar a los requisitos “Acreditación de capacitación en Emergentología Pediátrica y/o Gestión en Medicina de Desastres”; y la fecha de inscripción sea desde el 29/04/2024 hasta el 13/05/2024.

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición N° 2023-113-GCABA-HGNPE.

Artículo 3.- Publíquese en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los hospitales del Sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera Profesional de la Salud